

# Manual de Usuario

## Registros de Comercio Exterior

### Solicitud de Registro en el Esquema Integral de Certificación

IVA e IEPS


Versión:


Fecha de publicación: 17 de enero de 2018.


## Contenido

Indicaciones Generales.....	3
Guardados Parciales .....	4
Regímenes Aduaneros.....	6
Importación temporal para la elaboración, transformación o preparación en programas de maquila o de exportación (IMMEX) .....	7
.....	7
Importación temporal bajo la modalidad del programa IMMEX (sensibles) .....	8
Importación temporal bajo la modalidad del programa IMMEX .....	13
Depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y fabricación de vehículo a empresas de la industria automotriz terminal .....	14
Elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado .....	15
Recinto fiscalizado estratégico .....	15
Rubro A .....	16
Rubro AA .....	22
Rubro AAA.....	23
Anexo de documentos .....	26
Firmar.....	30


## Indicaciones Generales

En el presente manual aparecerán un icono de Advertencia  con información clave sobre para llenado de la solicitud, por lo que se le recomienda atender cada uno de estos textos.

 Para el llenado de los datos generales del Esquema Integral de Certificación al que hace referencia la regla 7.1.1. Es necesario revisar previamente el “Manual Esquema Integral Datos Generales”

 Dependiendo de su conexión a internet, el sistema puede tardar en cargar la información. **Mozilla Firefox** mostrará un círculo azul, indicando que la página se encuentra aun cargando, por lo que es necesario esperar hasta que este proceso concluya para iniciar el llenado de la solicitud.



 Dentro de la solicitud en la Modalidad IVA e IEPS (A, AA, y AAA), existen preguntas de respuesta SI/NO, las cuales **NO** están restringidas para ingresar una respuesta en particular, sin embargo, el sistema indicará al usuario, cuando su respuesta no cumple con los requisitos de conformidad con las Reglas Generales de Comercio Exterior.

## Guardados Parciales



¡ES IMPORTANTE! Que, al cargar la información se hagan guardados parciales aproximadamente cada 10 min, ya que el llenado de la solicitud puede ser muy extenso dependiendo de la(s) modalidad(es) seleccionadas.



Al realizar el primer guardado parcial el sistema mostrará un número temporal con el quedará registrada la solicitud. Es importante que anote este número si desea salir del sistema y retomar posteriormente el llenado de la solicitud desde el icono de **Pendientes**.

Es importante aclarar que el sistema solo almacenará por 5 días los folios temporales que se generen, al día sexto estos se eliminarán y será necesario generar la solicitud desde el inicio.

## Regímenes Aduaneros

Las empresas que seleccionaron la Modalidad de IVA e IEPS (A, AA, y AAA), dentro de la pestaña de Datos Comunes, el sistema solicitará indicar el régimen aduanero al que pertenece.

Antecesor | Activo

**Esquema Integral de Certificación.**

1 Capturar Solicitud   2 Requisitos Necesarios   3 Anexar Requisitos   4 Firmar Solicitud

Guardar   Siguiente

Solicitante   **Datos Comunes**   Terceros Relacionados   Datos por Régimen   IVA e IEPS A

Indique los regímenes aduaneros a los que pertenece

Régimen aduanero:

- Importación temporal para la elaboración, transformación o preparación en programas de maquila o de exportación( I M M E X)
- Depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y fabricación de vehículo a empresas de la industria automotriz terminal
- Elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado
- Recinto Fiscalizado Estratégico

Al seleccionar el régimen aduanero, el sistema habilitará la pestaña de “Datos por Régimen” con los requisitos del régimen seleccionado.

Menú

Inicio

Consultas

Presencias

Trámites

Antecesor | Activo

**Esquema Integral de Certificación.**

1 Capturar Solicitud   2 Requisitos Necesarios   3 Anexar Requisitos   4 Firmar Solicitud

Guardar   Siguiente

Solicitante   Datos Comunes   Terceros Relacionados   **Datos por Régimen**   IVA e IEPS A

\* Indique si realiza o realizará importaciones temporales de mercancías de las fracciones arancelarias listadas en el Anexo II del Decreto IMMEX y/o de las fracciones arancelarias listadas en el Anexo 28.

SI    No

## Importación temporal para la elaboración, transformación o preparación en programas de maquila o de exportación (IMMEX)



Para la autorización de importación temporal de mercancías consideradas como sensibles, es necesario: “indicar si realiza o realizara importaciones temporales de mercancías de las fracciones arancelarias listadas en el Anexo II del Decreto IMMEX y/o de las fracciones arancelarias listadas en el Anexo 28.” Asimismo, cumplir con todos los requisitos que marca la regla, ya que de lo contrario no podrá utilizar la certificación en materia de IVA e IEPS para la importación de dicha mercancía.



The screenshot shows a web application interface for the 'Esquema Integral de Certificación' (Integral Certification Scheme). The interface includes a sidebar menu with icons for 'Inicio', 'Consultas', 'Presencias', 'Trámites', and 'Usuarios'. The main content area is titled 'Antecesor | Activo' and 'Esquema Integral de Certificación.' It features a progress bar with four steps: '1 Capturar Solicitud' (highlighted in green), '2 Requisitos Necesarios', '3 Anexar Requisitos', and '4 Firmar Solicitud'. Below the progress bar are 'Guardar' and 'Siguiente' buttons. A tabbed interface below shows tabs for 'Solicitante', 'Datos Comunes', 'Terceras Relacionadas', 'Datos por Régimen', and 'IVA e IEPS A'. The 'Datos por Régimen' tab is active, displaying a question: '\* Indique si realiza o realizara importaciones temporales de mercancías de las fracciones arancelarias listadas en el Anexo II del Decreto IMMEX y/o de las fracciones arancelarias listadas en el Anexo 28.' Below the question are two radio button options: 'Si' and 'No'.

## Importación temporal bajo la modalidad del programa IMMEX (sensibles)

**Importación temporal bajo la modalidad del programa IMMEX (sensibles)**

- Indique si durante los últimos doce meses, el valor de la mercancía transformada y retornada, retornada en su mismo estado, o a la que se le prestó un servicio, durante dicho periodo representa al menos el 60% del valor de las importaciones temporales de insumos durante el mismo periodo. (Declare solo aquellos conceptos que le apliquen).
 

Si  No
- ¿La empresa solicitante ha realizado operaciones al amparo del Programa IMMEX en al menos los 12 meses previos a la solicitud?
 

Si  No
- Capture el valor total en moneda nacional de sus importaciones temporales de materiales directos e insumos del periodo requerido conforme al párrafo anterior

Para los **valores en moneda nacional** el sistema solo tomará valores enteros y para su **Equivalente en porcentaje**, el sistema aceptará un máximo de 3 enteros y dos decimales.

Conceptos	Valor en moneda nacional	Equivalencia en porcentaje
Transferencias virtuales y/o desperdicios	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Retornos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Constancias de transferencia de mercancía CTM	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Total	<input type="text"/>	<input type="text"/>

De contar con empleados propios será necesario indicar el número de empleados de los últimos 3 bimestre.



• Señale si la empresa cuenta con empleados propios

Sí  No

¿Cuál es el número de empleados propios con los que contó en los últimos tres bimestres anteriores a su solicitud?

• Número de empleados	• Bimestre
<input type="text"/>	Seleccione un valor ▼
• Número de empleados	• Bimestre
<input type="text"/>	Seleccione un valor ▼
• Número de empleados	• Bimestre
<input type="text"/>	Seleccione un valor ▼

Si el usuario cuenta con empleados subcontratados, será necesario indicar el RFC de la empresa que los provee, dando clic en el botón de agregar como se muestra en la siguiente imagen.

• ¿Cuenta con empleados subcontratados?

Sí  No

\*Mencione el nombre, RFC y número de empleados que le proveen las empresas que le prestan el servicio de subcontratación

Número de empleados que le proveen en los últimos tres bimestres anteriores a su solicitud								
<input type="checkbox"/>	Denominación Social	RFC	Numero de Emplead	1er Bimestre	Numero de Emplead	2do Bimestre	Numero de Emplead	3er Bimestre
Sin registros que mostrar								

Página 1 de 0

Asimismo, será necesario indicar el número de empleados de los últimos 3 bimestre.

Agregar

• RFC  
 Buscar

• Registro Federal de Contribuyentes

• Razon Social

• Número de empleados

• Número de empleados

• Número de empleados

• 1er Bimestre

• 2do Bimestre

• 3er Bimestre

Aceptar
Cancelar

Una vez ingresados los respectivos datos la información del trabajador se visualizará en el recuadro azul.

\*Mencione el nombre, RFC y número de empleados que le proveen las empresas que le prestan el servicio de subcontratación

Número de empleados que le proveen en los últimos tres bimestres anteriores a su solicitud								
<input type="checkbox"/>	Denominación Social	RFC	Numero de Emplead	1er Bimestre	Numero de Emplead	2do Bimestre	Numero de Emplead	3er Bimestre
<input type="checkbox"/>	[Redacted]	[Redacted]	12	Enero-Febrero	34	Marzo-Abril	254	Septiembre- Octubre

« << Página 1 de 0 >> » Mostrando 1 - 1 de 1

Agregar
Modificar
Eliminar

Si el usuario desea modificar la información ingresada, deberá de seleccionar la casilla del lado izquierdo y dar clic en modificar como se muestra en la siguiente imagen.

\*Mencione el nombre, RFC y número de empleados que le proveen las empresas que le prestan el servicio de subcontratación

Número de empleados que le proveen en los últimos tres bimestres anteriores a su solicitud								
<input type="checkbox"/>	Denominación Social	RFC	Numero de Emplead	1er Bimestre	Numero de Emplead	2do Bimestre	Numero de Emplead	3er Bimestre
<input checked="" type="checkbox"/>			12	Enero-Febrero	34	Marzo-Abril	254	Septiembre-October

Mostrando 1 - 1 de 1

Página 1 de 0

Una vez seleccionado la casilla y dado clic en modificar se desplegará una ventana con la información agregada anteriormente.

**Modificar**

• RFC

• Registro Federal de Contribuyentes

• Razon Social

• Número de empleados

• Número de empleados

• Número de empleados

• 1er Bimestre

• 2do Bimestre

• 3er Bimestre

Una vez modificada la información al dar clic en el botón aceptar, se visualizarán los datos en el recuadro azul.

**\*Mencione el nombre, RFC y número de empleados que le proveen las empresas que le prestan el servicio de subcontratación**

**Número de empleados que le proveen en los últimos tres bimestres anteriores a su solicitud**

<input type="checkbox"/>	Denominacion Social	RFC	Numero de Emplead	1er Bimestre	Numero de Emplead	2do Bimestre	Numero de Emplead	3er Bimestre
<input checked="" type="checkbox"/>			143	Marzo-Abril 232	Julio-Agosto	654	Noviembre-Diciembre	

Por ultimo para Eliminar un registro, será necesario seleccionar la casilla de la parte izquierda del componente para posteriormente dar clic en el botón Eliminar

**\*Mencione el nombre, RFC y número de empleados que le proveen las empresas que le prestan el servicio de subcontratación**

**Número de empleados que le proveen en los últimos tres bimestres anteriores a su solicitud**

<input type="checkbox"/>	Denominacion Social	RFC	Numero de Emplead	1er Bimestre	Numero de Emplead	2do Bimestre	Numero de Emplead	3er Bimestre
<input checked="" type="checkbox"/>			143	Marzo-Abril 232	Julio-Agosto	654	Noviembre-Diciembre	

\* Señale si las empresas proveedoras de personal subcontratado en los términos y condiciones que establezcan los artículos 15-A al 15-D de la Ley Federal de Trabajo, se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Sí

No

\* Indique si los socios y accionistas, representante legal, administrador único o miembros del consejo de administración de la empresa declararon ingresos acumulables en la declaración anual de los dos ejercicios previos ante la autoridad fiscal para los fines del ISR

Sí

No

## Importación temporal bajo la modalidad del programa IMMEX

En el caso de que el usuario indique que **NO** realiza o realizará importaciones temporales de mercancías de las fracciones arancelarias listadas en el Anexo II del Decreto IMMEX y/o de las fracciones arancelarias listadas en el Anexo 28, el sistema solicitará la siguiente información.

**Importación temporal bajo la modalidad del programa IMMEX**

- Indique si cuenta con infraestructura necesaria para realizar la operación del programa IMMEX al proceso industrial o de servicio de conformidad con la modalidad de su programa  
 Sí  No
- Indique si durante los últimos doce meses, el valor de la mercancía transformada y retornada, retornada en su mismo estado, o a la que se le prestó un servicio, durante dicho periodo representa al menos el 60% del valor de las importaciones temporales de insumos durante el mismo periodo. (Declare solo aquellos conceptos que le apliquen).  
 Sí  No
- Capture el valor total en moneda nacional de sus importaciones temporales de materiales directos e insumos del periodo requerido conforme al párrafo anterior

Para los **valores en moneda nacional** el sistema solo tomará valores enteros y para su **Equivalente en porcentaje**, el sistema aceptará un máximo de 3 enteros y dos decimales.

Conceptos	Valor en moneda nacional	Equivalencia en porcentaje
Transferencias virtuales y/o desperdicios	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Retornos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Constancias de transferencia de mercancía CTM	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Total	<input type="text"/>	<input type="text"/>

## Depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y fabricación de vehículo a empresas de la industria automotriz terminal

El usuario deberá de llenar el cuestionario con (si/no) con los datos que se le piden como se muestra en la siguiente imagen

[Antecesor](#) | Activo

**Esquema Integral de Certificación.**

1 Capturar Solicitud   2 Requisitos Necesarios   3 Anexar Requisitos   4 Firmar Solicitud

[Guardar](#)   [Siguiente](#)

Solicitante   Datos Comunes   Terceros Relacionados   **Datos por Régimen**   IVA e IEPS A

**Depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y fabricación de vehículos**

Deberá anexar una copia simple de autorización para el establecimiento del deposito fiscal para someterse al proceso de ensamble y fabricación de vehículos a empresas de la industria terminal vigente

\* Indique si se encuentra sujeto a un proceso de cancelación

Si    No

\* Indique si ha cumplido adecuadamente con los requisitos de las reglas 4.5.30 y 4.5.32.

Si    No

## Elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado

El usuario deberá de llenar el cuestionario con (si/no) con los datos que se le piden como se muestra en la siguiente imagen

[Antecesor](#) | Activo

**Esquema Integral de Certificación.**

1 Capturar Solicitud   2 Requisitos Necesarios   3 Anexar Requisitos   4 Firmar Solicitud

Guardar   Siguiente

Solicitante   Datos Comunes   Terceros Relacionados   **Datos por Régimen**   IVA e IEPS A

**Elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado**

Deberá anexar copia simple de la autorización vigente emitida por el SAT para la elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado.

\* Indique si se encuentra sujeto a un proceso de cancelación

Si    No

\* Indique si cumple con los lineamientos que determinen las autoridades aduaneras para el control, vigilancia y seguridad del recinto y de las mercancías del comercio exterior.

Si    No

## Recinto fiscalizado estratégico

El usuario deberá de llenar el cuestionario con (si/no) con los datos que se le piden como se muestra en la siguiente imagen

Antecesor | Activo

**Esquema Integral de Certificación.**

1 Capturar Solicitud   2 Requisitos Necesarios   3 Anexar Requisitos   4 Firmar Solicitud

Guardar   Siguiente

Solicitante   Datos Comunes   Terceros Relacionados   **Datos por Régimen**   IVA e IEPS AA

**Recinto fiscalizado estratégico**

Deberá anexar copia simple de la autorización vigente emitida por el SAT para la elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado estratégico.

\* Indique si se encuentra sujeto a un proceso de cancelación

Si    No

\* Indique si cumple con los lineamientos que determinen las autoridades aduaneras para el control, vigilancia y seguridad del recinto y de las mercancías del comercio exterior.

Si    No

## Rubro A

A las empresas que hayan seleccionado el Rubro A, el sistema requerirá la siguiente información.

\* Indique si para efectos del presente trámite se acredita como parte de un mismo grupo de conformidad con la regla 7.1.7.

Si    No

Para acreditar que forma parte de un grupo, posteriormente deberán anexar un diagrama de la estructura accionaria y corporativa, así como copia de las escrituras públicas, en la que conste la participación accionaria de las empresas que formen parte del grupo.

Tratándose de las empresas que se mencionan en la regla 7.1.2., apartado B, cuando no se hubiese realizado operaciones en los últimos 12 meses previos a la presentación de la solicitud y que quieran acreditar el requisito mediante una de las empresas del grupo, deberán anexar un escrito en el que asuma la responsabilidad solidaria a que se refiere la fracción VIII del artículo 26 del Código Fiscal de la Federación, de los créditos fiscales que llegaran a originarse.

**Empresas del grupo certificadas en materia de IVA e IEPS**

Indique cual (es) de las empresas que forman parte del grupo cuentan con la Certificación en materia de IVA e IEPS, o en su caso, se encuentran en proceso de solicitud, o se van a certificar de conformidad con el calendario establecido en el artículo Segundo de la Sexta Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013.

<input type="checkbox"/>	RFC	Denominación o Razón social	Domicilio
--------------------------	-----	-----------------------------	-----------

«<<   Página 1   de 0   >>»   Sin registros que mostrar

Agregar   Modificar   Eliminar



Para poder agregar información de las empresas del grupo, es necesario dar clic en el botón “Agregar” y posteriormente buscar sus datos generales realizando una búsqueda con el RFC de la empresa.



Si el usuario desea modificar la información ingresada, deberá de seleccionar el registro y dar clic en Modificar como se muestra en la siguiente imagen.

**Empresas del grupo certificadas en materia de IVA e IEPS**

Indique cual (es) de las empresas que forman parte del grupo cuentan con la Certificación en materia de IVA e IEPS, o en su caso, se encuentran en proceso de solicitud, o se van a certificar de conformidad con el calendario establecido en el artículo Segundo de la Sexta Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013.

<input type="checkbox"/>	RFC	Denominación o Razón social	Domicilio
<input checked="" type="checkbox"/>			

< > << >> Página 1 de 0 >>> >>> Mostrando 1 - 1 de 1

Por ultimo para Eliminar un registro, será necesario seleccionar la casilla de la parte izquierda del componente para posteriormente dar clic en el botón Eliminar

**Empresas del grupo certificadas en materia de IVA e IEPS**

Indique cual (es) de las empresas que forman parte del grupo cuentan con la Certificación en materia de IVA e IEPS, o en su caso, se encuentran en proceso de solicitud, o se van a certificar de conformidad con el calendario establecido en el artículo Segundo de la Sexta Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013.

<input type="checkbox"/>	RFC	Denominación o Razón social	Domicilio
<input checked="" type="checkbox"/>			

< >

« << Página 1 de 0 >> »

Mostrando 1 - 1 de 1

**Agregar** **Modificar** **Eliminar**

En la siguiente parte el usuario deberá de seleccionar mínimo una de las opciones.

**Debe seleccionar al menos una de las siguientes opciones.**

- Señale, en su caso, el tipo de información que la solicitante acredita, a través de alguna de las empresas que forman parte del mismo grupo:

- Empleados
- Infraestructura
- Monto de Inversión
- Antigüedad (Únicamente tratándose de las empresas que se mencionan en el apartado B, regla 7.1.2)

En el caso de **NO** acreditarse como parte de un mismo grupo de conformidad con la regla 7.1.7. se le solicitará que indique el monto aproximado de sus inversiones en territorio nacional.

Indique el monto aproximado de su inversión en territorio nacional, de acuerdo a lo señalado en el instructivo.

\* Tipo de inversión

\* Valor en pesos

\* Descripción general

**Agregar**

**Datos de la inversión**

<input type="checkbox"/>	Tipo de inversión	Descripción general	Valor en pesos
--------------------------	-------------------	---------------------	----------------

« ||| »

«<<» Página 1 de 0 «>>»

**Modificar** **Eliminar**

### Agregar Inversión

El usuario deberá de ingresar que tipo de inversión es la que se va a llevar a cabo, el valor en pesos mexicanos, una breve descripción y una vez agregado todo lo anterior dar clic en el botón de **Agregar** y se visualizará en el recuadro de la parte de abajo.

Indique el monto aproximado de su inversión en territorio nacional, de acuerdo a lo señalado en el instructivo.

\* Tipo de inversión:

\* Valor en pesos:

**Agregar**

Datos de la inversión

Tipo de inversión	Descripción general	Valor en pesos

Página 1 de 0

**Modificar** **Eliminar**

### Modificar Inversión

Posteriormente si se desea modificar la inversión se tendrá que seleccionar, dar clic en el botón de **Modificar** y le aparecerá un recuadro con los datos agregados en el punto anterior, una vez modificado los datos se podrá dar clic en **Aceptar** para guardar las modificaciones.

Solicitante | Datos Comunes | Terceros Relacionados | **TVA e IEPS A**

\* Indique si para efectos del presente trámite se acredita como parte de un mismo grupo de conformidad con la regla 7.1.7.  
 Sí  No

Indique el monto aproximado de su inversión en territorio nacional, de acuerdo a lo señalado en el instructivo.

\* Tipo de inversión:

\* Descripción general:

\* Valor en pesos:

**Agregar**

Datos de la inversión

Tipo de inversión	Descripción general	Valor en pesos
<input checked="" type="checkbox"/> Bienes Muebles		

Página 1 de 0

**Modificar** **Eliminar**

**Modificar Inversión**

\* Tipo de inversión:

\* Descripción general:

\* Valor en pesos:

**Aceptar** **Cancelar**

Por ultimo para Eliminar un registro, será necesario seleccionar la casilla de la parte izquierda del componente para posteriormente dar clic en el botón Eliminar

Datos de la inversión			
<input type="checkbox"/>	Tipo de inversión	Descripción general	Valor en pesos
<input checked="" type="checkbox"/>	Bienes Muebles	equipos de oficina	534353

Página 1 de 0

Para finalizar con los requisitos del Rubro A, se solicitara que indique si se le ha emitido resolución de improcedencia de las devoluciones del IVA solicitadas en los últimos 6 meses, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de certificación correspondiente

**\* Manifieste si se le ha emitido resolución de improcedencia de las devoluciones del IVA solicitadas en los últimos 6 meses, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de certificación correspondiente.**

Si
  No

**\*Porcentaje**  **\* Monto**

En caso afirmativo, el monto de las resoluciones de improcedencias no deberá representar más del 20% del total de las devoluciones autorizadas en el mismo periodo, siempre que el monto negado resultante de la aplicación de dicho porcentaje no supere cinco millones de pesos en su conjunto.

De ser positiva la respuesta, se solicitará indicar el monto y el porcentaje que representa

## Rubro AA

A las empresas que hayan seleccionado el Rubro AA, el sistema requerirá la siguiente información.



En el caso de ya contar con una certificación en materia de IVA e IEPS, con una Rubro inferior a la que se está solicitando, el sistema mostrará el siguiente mensaje indicando que **su certificación quedará cancelada una vez que la nueva sea aprobada**

\* Acepta que su certificación quedará cancelada una vez que la nueva sea aprobada

\* Manifieste si los proveedores Nacionales señalados anteriormente se encuentran a la fecha de presentación de la solicitud, en las publicaciones a que hacen referencia los artículos 69 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 69-B, tercer párrafo del Código.

Sí

No

\* Manifieste si se le ha notificado algún crédito fiscal por parte del SAT en los últimos 12 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud o acrediten que están al amparo del procedimiento previsto en el segundo párrafo, de la presente regla o, en su caso, hayan efectuado el pago del mismo.

Sí

No

Asimismo, se solicitará que indique si se le ha emitido resolución de improcedencia de las devoluciones del IVA solicitadas en los últimos 6 meses, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de certificación correspondiente

\* Manifieste si se le ha emitido resolución de improcedencia de las devoluciones del IVA solicitadas en los últimos 6 meses, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de certificación correspondiente.

Sí

No

\* Porcentaje

\* Monto

En caso afirmativo, el monto de las resoluciones de improcedencias no deberá representar más del 20% del total de las devoluciones autorizadas en el mismo periodo, siempre que el monto negado resultante de la aplicación de dicho porcentaje no supere cinco millones de pesos en su conjunto.

De ser positiva la respuesta, se solicitará indicar el monto y el porcentaje que representa

Por último, de los siguientes cuestionamientos es necesario declarar por lo menos uno de ellos

De las siguientes opciones, declare por lo menos una:

- \* Que durante los últimos cuatro años o más han llevado a cabo operaciones al amparo del régimen para el cual solicitan la certificación en la modalidad de IVA e IEPS.  
Fecha inicio de operaciones bajo el régimen
- \* Que durante los últimos 12 meses anteriores en promedio contaron con más de 1,000 empleados registrados ante el IMSS  
Número de empleados ante el IMSS
- \* Que el valor de su maquinaria y equipo es superior a los 50,000,000 de pesos  
Valor total de la maquinaria y equipo

## Rubro AAA

A las empresas que hayan seleccionado el Rubro AAA, el sistema requerirá la siguiente información.



En el caso de ya contar con una certificación en materia de IVA e IEPS, con una Rubro inferior a la que se está solicitando, el sistema mostrará el siguiente mensaje indicando que **su certificación quedará cancelada una vez que la nueva sea aprobada**

\* Acepta que su certificación quedará cancelada una vez que la nueva sea aprobada

Solicitante Datos Comunes Terceros Relacionados Datos por Régimen **IVA e IEPS AAA**

\* Acepta que su certificación quedará cancelada una vez que la nueva sea aprobada

\* Manifieste si los proveedores Nacionales señalados anteriormente se encuentran a la fecha de presentación de la solicitud, en las publicaciones a que hacen referencia los artículos 69 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 69-B, tercer párrafo del Código.

Si  No

\* Manifieste si se le ha notificado algún crédito fiscal por parte del SAT en los últimos 24 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud o acrediten que están al amparo del procedimiento previsto en el segundo párrafo, de la presente regla o, en su caso, hayan efectuado el pago del mismo.

Si  No

Asimismo, se solicitara que indique si se le ha emitido resolución de improcedencia de las devoluciones del IVA solicitadas en los últimos 12 meses, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de certificación correspondiente

**\* Manifieste si se le ha emitido resolución de improcedencia de las devoluciones del IVA solicitadas en los últimos 12 meses, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de certificación correspondiente.**

Si

No

De ser positiva la respuesta, se solicitará indicar el monto y el porcentaje que representa

\*Porcentaje


\* Monto

En caso afirmativo, el monto de las resoluciones de improcedencias no deberá representar más del 20% del total de las devoluciones autorizadas en el mismo periodo, siempre que el monto negado resultante de la aplicación de dicho porcentaje no supere cinco millones de pesos en su conjunto.

Por último, de los siguientes cuestionamientos es necesario declarar por lo menos uno de ellos

**De las siguientes opciones, declare por lo menos una:**

Que durante los últimos siete años o más han llevado a cabo operaciones al amparo del régimen para el cual solicitan la certificación del IVA e IEPS

Fecha de Operaciones  

Que durante los últimos 12 meses anteriores en promedio contaron con más de 2,500 empleados registrados ante el IMSS

Número de Empleados

Que el valor de su maquinaria y equipo es superior a los 100,000,000 de pesos

Total de Maquinaria

Al concluir el llenado de la solicitud, es necesario dar clic al botón Siguientes



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

U ventanilla única

Cerrar la sesión

Menú

Inicio

Consultas

Pendientes

Trámites

Usuarios

Antecesor | Activo

Esquema Integral de Certificación.

1 Capturar Solicitud 2 Requisitos Necesarios 3 Anexar Requisitos 4 Firmar Solicitud

Guardar Seguir

Solicitante Datos Comunes Terceros Relacionados IVA e ITPS AAA

\* Aceptas que tu certificación quedará cancelada una vez que la nueva sea aprobada

\* Manifieste si los proveedores Nacionales señalados anteriormente se encuentran a la fecha de presentación de la solicitud, en las publicaciones a que hacen referencia los artículos 69 con excepción de lo dispuesto en la fracción VI, y 69-B, tercer párrafo del Código.

Si  No

\* Manifieste si se le ha notificado algún crédito fiscal por parte del SAT en los últimos 24 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud o acrediten que están al amparo del procedimiento previsto en el segundo párrafo, de la presente regla o, en su caso, hayan efectuado el pago del mismo.

Si  No

\* Manifieste si se le ha emitido resolución de improcedencia de las devoluciones del IVA solicitadas en los últimos 12 meses, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de certificación correspondiente.

Si  No

\* Porcentaje  \* Monto

De tener datos no capturados, el sistema mostrara el siguiente mensaje por lo que será necesario revisar todas las pestañas para identificar la informacion faltante.

## Anexo de documentos

Al dar clic en el botón “Siguiete” después de haber concluido el llenado de la solicitud, el sistema mostrará la siguiente página con el número de su guardado parcial y los documentos obligatorios que tendrá que anexar posteriormente.

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

U ventanilla única

Cerrar la sesión

Antecesor | Activo

Cargar archivos

La Solicitud ha quedado registrada con el número temporal **67431651**. Este no tiene validez legal y sirve solamente para efectos de identificar su Solicitud. Un folio oficial le será asignado a la Solicitud al momento en que ésta sea firmada.

1 Capturar Solicitud 2 **Requisitos Necesarios** 3 Anexar Requisitos 4 Firmar Solicitud

Anterior Siguiente

Requisitos Obligatorios

**Requisitos Obligatorios:**

Tipo de Documento \*

Contrato de maquila, de compraventa, orden de compra o de servicios, o pedidos en firme vigentes, que acrediten la continuidad del proyecto de exportación.

Documentación que ampare la propiedad, legal uso o goce del inmueble donde lleve a cabo los procesos productivos o la prestación del servicio.

Documento denominado "Forma oficial 96" (para socio o accionistas), o en su caso, documento que acredite que no se encuentra obligado a tributar en México (tratándose de representante legal, administrador único y/o miembros del consejo de administración).

Documento expedido por la solicitante, donde conste el nombre de la persona, el cargo que ocupa en la empresa y la razón social de la solicitante.

Página 1 de 1 Mostrando 1 - 6 de 6

Requisitos Opcionales

De acuerdo al caso particular, algunos documentos podrían ser obligatorios.

Tipo de Documento

Si usted necesita anexar más de un documento del mismo tipo selecciónelo de la lista y presione "Agregar nuevo".

Tipo de Documento:  
Seleccione un tipo de documento

Eliminar Agregar nuevo

Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Call Center: 01 800 2663132 desde México & +1 844 349 7865 desde USA y Canadá  
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior - Derechos Reservados © 2011 - Políticas de Privacidad

Al dar nuevamente en el botón "Siguiente" aparecerá la pantalla para el anexo de la documentación, dando clic en el botón de "Adjuntar documentos"



Para poder adjuntar su documento, deberá cumplir las siguientes características:

- Debe ser formato PDF que no contenga formularios, objetos OLE incrustados, código java script, etc.
- No debe contener páginas en blanco.
- Resolución mínima de las imágenes contenidas (en DPIs) 300
- Tamaño máximo permitido (en MB) 300

Antecesor | Activo

**Cargar archivos**

Capturar Solicitud   
  Requisitos Necesarios   
  **Anexar Requisitos**   
  Firmar Solicitud

Si desea adjuntar un nuevo documento, seleccione la opción -Adjuntar nuevo documento- y presione el botón Adjuntar documentos.

Tipo de Documentos	Documento	Ver documento
Documento expedido por la solicitante, donde conste el nombre de la persona, el cargo que ocupa en la empresa y la razón social de la solicitante (enlaces).	-- Adjuntar nuevo documento --	
Reporte de saldos de mercancía de importación temporal o de mercancías objeto de operaciones de comercio exterior, de un periodo de un mes, que se encuentre dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la solicitud.	-- Adjuntar nuevo documento --	
Contrato de maquila, de compraventa, orden de compra o de servicios, o pedidos en firme vigentes, que acrediten la continuidad del proyecto de exportación.	-- Adjuntar nuevo documento --	
Documento que describa las actividades relacionadas con los procesos productivos o prestación de servicios conforme a la modalidad del programa, describiendo desde el arbo de la mercancía, su almacenamiento, su proceso productivo, y retorno, conforme al Instructivo.	-- Adjuntar nuevo documento --	
Documentación que ampare la propiedad, legal uso o goce del inmueble donde lleva a cabo los procesos productivos o la prestación del servicio.	-- Adjuntar nuevo documento --	
Documento denominado "Forma oficial 96" (para socio o accionistas), o en su caso, documento que acredite que no se encuentra obligado a tributar en México (tratándose de representante legal, administrador único y/o miembros del consejo de administración).	-- Adjuntar nuevo documento --	

Para Adjuntar documentos el sistema mostrará la siguiente funcionalidad donde será necesario dar clic en el botón "Examinar" para posteriormente indicare la ubicación del archivo PDF que se desea adjuntar (este procedimiento se tiene que repetir con cada uno de los documentos solicitados.)

**Adjuntar nuevo documento**

Para poder adjuntar su documento, deberá cumplir las siguientes características:

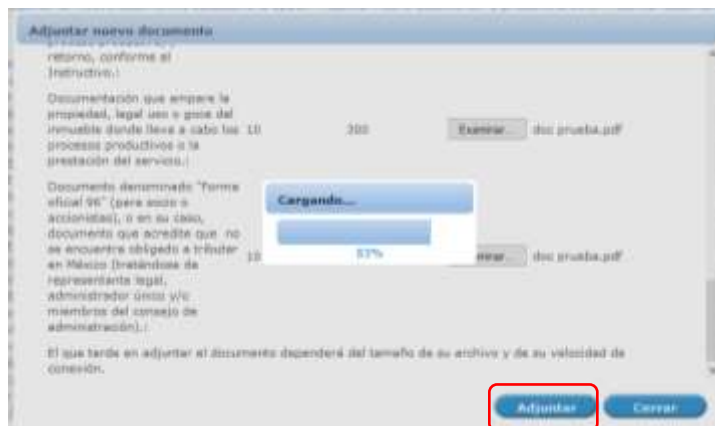
- Debe ser formato PDF que no contenga formularios, objetos OLE incrustados, código java script, etc.
- No debe contener páginas en blanco.

Tipo de documento	Tamaño máximo permitido (en KB)	Resolución mínima de las imágenes contenidas (en DPIs)
Documento expedido por la solicitante, donde conste el nombre de la persona, el cargo que ocupa en la empresa y la razón social de la solicitante (enlaces):	10	300
Reporte de saldos de		

Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo.

Al concluir de Adjuntar todos los documentos, se mostrará un botón con el nombre "Adjuntar" al dar clic en él, sistema empezará a adjuntar los documentos a la solicitud



Al finalizar el proceso anterior el sistema mostrara el nombre de los documentos Adjuntados, es necesario que se adjunten todos los documentos que le fueron requeridos.




## Firmar

Al finalizar el proceso de adjuntar documentación y dar clic en el botón **“Siguiente”** el sistema le solicitará su firmar digital


Una vez firmada la solicitud se recibirá el **Acuse de Recepción de Trámite** y podrá visualizarlo dando clic en el PDF

No.	Documento	Descargar
1	Acuse de recepción de trámite	



 En el apartado de “tramites” y posteriormente en “tramites Subsecuentes” podrá visualizar la solicitud que ingreso, con su folio de 25 dígitos que se le asignó al trámite. (Se le recomiendo revisar que la información y documentación este correcta y completa de acuerdo al llenado de su solicitud.)



 en el caso de presentar problemas con el aplicativo, favor de comunicarse a la mesa de ayuda de Ventanilla Única al Call Center: 01 800 2863133 desde Mexico & +1 844 549 7885 desde USA y Canada

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos [ventanillaunica@sat.gob.mx](mailto:ventanillaunica@sat.gob.mx) y [contactovucem@sat.gob.mx](mailto:contactovucem@sat.gob.mx)